



ALMAJANO

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023, el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Almajano, 27 de junio de 2023. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

1624

BOPSO-75-05072023